Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 71 /2018

FECHA	13 de diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 33/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Construcción de Tinglado con Restauración de Cancha y Graderías y Reparación de Dormitorios de docentes de la Escuela Agrícola Carlos A. López - Plurianual".
ID	N° 354.763

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 13 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchon, el Sr. Rubén Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, el Ing. Luis María Larre Secretario de Obras Públicas y Transporte; el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Darío Sainger por la Empresa Dalaras S.A; el Sr. Dionel Olmedo Núñez por la Empresa Nissi S.A., el Sr. José María Benítez por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne; el Sr. Marcelo Trinidad por la Empresa Corporación Constructiva S.R.L. para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Tinglado con Restauración de Cancha y Graderías y Reparación de Dormitorios de docentes de la Escuela Agrícola Carlos A. López- Plurianual
ID	354.763

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:**

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	Mariano Sarquis
Oferente 2	Dalaras S.A.	80080520-8	Ramón Antonio Figueredo
Oferente 3	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne
Oferente 4	Nissi S.A.	80060959-0	Gabriel Armando Leiva
Oferente 5	Construsur	3999934-3	Gloria Patricia Cantero

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:

Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Corporación Constructiva S.R.L.

RUC: 80026341-3

Lote	Total
1	417.310.385

Oferente 2: Dalaras S.A.

RUC: 80080520-8

Lote	Total
1	337.469.494

Oferente 3: Ing. Jorge Díaz Lavigne

RUC: 903416-1

Lote	Total
1	399.219.764

Oferente 4: Nissi S.A.

RUC: 80060959-0

Lote	Total
1	367.352.080

Oferente 5: Contrusur

RUC: 3999934-3

Lote	Total
1	399.728.766

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Corporación Constructiva S.R.L.	2.Dalaras S.A.	3. Ing. Jorge Díaz Lavigne	4.Nissi S.A.	5.Construsur
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

	Documentos Formales					
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	No Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee	No Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	En Tramite	Posee N° 44476	Posee N° 44146	Posee N° 44397	Posee N° 44394
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	1529855
Oferente 2	Dalaras S.A.	80080520-8	No Posee
Oferente 3	Ing. Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1529260
Oferente 4	Nissi S.A.	80060959-0	No Posee
Oferente 5	Construsur	3999934-3	No Posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Aseguradora Yacyreta	28.1501.000655.0000	22.500.000	13/12/2018	12/04/2019
Oferente 2	--	Póliza	Asepasa	1508015381	22.000.000	13/12/2018	12/04/2019
Oferente 3	--	Póliza	Royal Seguros S.A.	1501001460	22.000.000	13/12/2018	12/04/2019
Oferente 4	--	Póliza	Asepasa	15018015388	20.000.000	13/12/2018	12/04/2019
Oferente 5	--	Póliza	Intercontinental de Seguros S.A.	1501001300	21.350.000	13/12/2018	13/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:55 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento...SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Corporación Constructiva S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dalaras S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Jorge Díaz Lavigne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nissi S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Construsur de Gloria Patricia Cantero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas oferentes han presentado errores aritméticos:

° ING. JORGE DIAZ LAVIGNE: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
399.219.764	399.219.761

° CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

Precio Total Ofertado en el acta de apertura de ofertas Gs.	Precio Total Ofertado corregido Gs.
399.728.766	399.141.866

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, **se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente Dictamen como ANEXO 1.**

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro:----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44530	354763	494056	VerCertificado	Autorizado,	12/12/2018 16:28:47	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	44476	354763	494273	VerCertificado	Autorizado,	12/12/2018 09:48:08	800805208	DALARAS S.A.
Servicio	44397	354763	494436	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:59:39	800609590	NISSI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	44394	354763	494259	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:59:13	39999343	CANTERO BENITEZ GLORIA PATRICIA
Servicio	44146	354763	493189	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2018 10:43:35	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

N°	*OFERENTE*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	DALARAS S.A	337.469.494	Posee	337.469.494
2	NISSI S.A	367.352.080	Posee	367.352.080
3	CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO	399.141.866	Posee	399.141.866
4	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	399.219.761	Posee	399.219.761
5	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L	417.310.385	Posee	417.310.385

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **presentada por la EMPRESA DALARAS S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA DALARAS S.A respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

Constancia de inscripción en el Registro Único de ntribuyentes	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE

e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. –	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)	CUMPLE

Cabe destacar que por NOTA UOC se le ha requerido a la empresa DALARAS SA la presentación de la Patente Municipal, documentación de carácter formal, habiendo acercado en tiempo y forma la documentación requerida.

C) *Capacidad Financiera*;

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.- Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017)**, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción	CUMPLE

Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	° Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa.
• Documentación adicional	° Ha presentado la totalidad de la documentación adicional requerida en las bases de la licitación.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2018 CONSTRUCCION DE TINGLADO CON RESTAURACION DE CANCHA Y GRADERIAS Y REPARACION DE DORMITORIOS DE DOCENTES DE LA ESCUELA AGRICOLA CARLOS A. LOPEZ – PLURIANUAL. ID N° 354.763, a favor de la EMPRESA DALARAS S.A por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.337.469.494 (trescientos treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro guaraníes)** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Capacidad Financiera- Activo Líquido

Dalaras S.A.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)- (2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2017	255.923.599	79.302.985	176.620.614	337.469.494

El 60% de su Oferta es de 202.481.696

1- Activo Liquido: activo corriente - pasivo corriente
Deberá ser el 60% de su oferta
Línea de crédito de 490.000.000 de Guaranies; totalizando su activo Liquido 666.620.614

Obs.: La Empresa **Dalaras S.A.** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Capacidad Financiera

Dalaras S.A.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	153.002.776	15.347.933	10	
31/12/2016	105.002.443	3.905.073	27	13,36
31/12/2017	255.923.599	79.302.985	3	
	COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	15.347.933	153.002.776	0,1003	
31/12/2016	80.383.760	253.184.261	0,3175	0,20
31/12/2017	79.302.985	404.105.417	0,1962	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015; 2016; 2017).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017)

Obs.: La Empresa **Dalaras S.A.**cumple con lo solicitado en el PBC.-

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Dalaras S.A. (Formulario 6)

Año	Monto	Oferta Total Presentada
2013		337.469.494
2014		Facturación Promedio 70% de su oferta
2016	371.437.532	236.228.646
2017	1.105.832.605	Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
Total	**1.477.270.137**	295.454.027

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es MAYOR al 70% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC.-

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa